PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 6101/2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "ADQUISICION DE AGUA MINERAL EN BIDONES" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2022-2023.

Asunción, 24 de junio de 2022

VISTO: *El Llamado a Contratación Directa Nº 10/2022, "Adquisición de Agua mineral en Bidones", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales mínimos.*

Que, según Acta de Apertura, consta que en fecha 8 de junio de 2022, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: SOME S.A.C.I.A, Cega Industrial S.A, Seltz S.A, y Eralio Rene Unzain Alonso.

Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2022, "Adquisición de Agua Mineral en Bidones"; a la empresa SOME S.A.C.I.A

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *En uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Contratación Directa Nº 10/2022,* ***"Adquisición de Agua Mineral en Bidones",*** *para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa* ***SOME S.A.C.I.A con Ruc N° 80020681-9*** *por un monto mínimo de guaraníes* ***cincuenta millones (Gs. 50.000.000)*** *y un monto máximo de guaraníes* ***cien millones (Gs. 100.000.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 311 (Alimentos para Personas), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República